

Alto Proceso



SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20246830137201

Fecha: 05-04-2024

20246830137201

Bogotá, D.C.

683-

DEBIDO 15 ABR 2024
HASTA 19 ABR 2024

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Señor(es):

PROPIETARIO Y/O RESPONSABLE DE LA OBRA

Transversal 5 J#48 Z-32 Sur, Manzana J, Lote 15

Hacienda Los Molinos

Barrio: Marruecos

Bogotá, D.C.

ASUNTO: ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA No. 083-2013 / SI ACTUA 8999- Obras y Urbanismo NOTIFICACIÓN POR AVISO

Reciba un cordial saludo,

Teniendo en cuenta que mediante radicado No. 20246830020501 del 19 de enero de 2024, se realizó la citación para comparecer al Área de Gestión Policiva-Jurídica de la Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe, ubicada en la Calle 32 Sur No. 23-62, Piso 2 (Barrio Quiroga), con el fin de notificarle personalmente el **ACTO ADMINISTRATIVO QUE RESUELVE DE FONDO** la actuación administrativa que cursa en ese Despacho; y, a la fecha usted no ha comparecido a notificarse personalmente de dicha decisión, conforme al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), se realiza notificación mediante AVISO, para lo cual se hace entrega de la copia del Acto Administrativo No. 702 del 20 de octubre de 2023 expedido por la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe.

ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA No.	083-2013 (SI ACTUA 8999)
RESOLUCION	702 del 20 de octubre de 2023
DIRECCIÓN DEL PREDIO	Transversal 5 J#48 Z-32 Sur, Manzana J, Lote 15 Hacienda Los Molinos Barrio: Marruecos
NOMBRE DEL PRESUNTO INFRACTOR Y/O RESPONSABLE	PROPIETARIO Y/O RESPONSABLE DE LA OBRA
FIRMADO POR	EDUARD HUMBERTO QUINTANA ARELLANO

También se le informa que contra el Acto Administrativo objeto del presente aviso proceden los recursos de Reposición ante la alcaldesa Local y el Recurso de Apelación ante la Dirección para la Gestión Administrativa Especial de Policía del Distrito Capital, dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 76 y 77 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso en el lugar de destino. En el caso de no poder realizar la notificación por aviso se procederá a publicar en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la Alcaldía por el termino de cinco (5) días, advirtiendo que la notificación se considerará surtida al finar el día siguiente al retiro del aviso.

CW

